

DECRETO N° 0470

NEUQUÉN, 06 MAY 2002

VISTO:

El Expediente SEO N° 1924-D-01 y el Decreto N° 0016/02; y

CONSIDERANDO:

Que por la citada norma legal se otorgó un aporte reintegrable de \$ 450.- al señor HUGO GUILLERMO DEBENER, para la cancelación de la deuda que en concepto de Obra Red Cloacal Barrio Belgrano, Sector II, mantiene con la empresa constructora por la Nomenclatura Catastral N° 09-20-080-4639-0000, autorizándose asimismo, a la Subsecretaría de Economía a suscribir el Convenio de Reconocimiento de Deuda con el nombrado;

Que la Dirección General de Contabilidad y Auditoría (Nota N° 058/02) remite los actuados a la Dirección General de Gestión Tributaria solicitando se verifique si continúa en vigencia la deuda que mantiene el señor DEBENER con la empresa que realizó la obra mencionada;

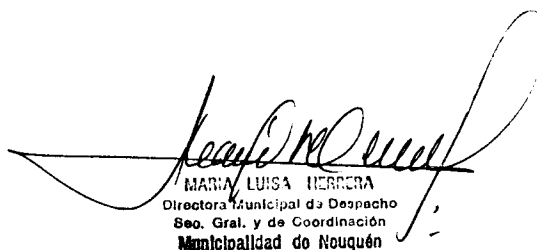
Que a fs. 43 la División Contribución por Mejoras informa que ha recibido la documentación pertinente del Estudio Jurídico del Dr. Andrés Griffero, donde se le comunica que se ha cancelado la totalidad de la deuda que se mantenía con la empresa Eduardo Delgado por el inmueble denominado Nomenclatura Catastral N° 09-20-080-4639-0000;

Que atento a ello, la Subsecretaría de Economía remite los actuados a la Dirección Municipal de Despacho a los efectos de la elaboración de la norma legal por la cual se deje sin efecto el Decreto N° 0016/02;

Por ello:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN
D E C R E T A:**

Artículo 1º) DEJAR SIN EFECTO el Decreto N° 0016 de fecha 07 de enero
----- de 2002 por los motivos expuesto en los considerandos del
...2º///


MARIA LUISA HERRERA
Directora Municipal de Despacho
Sec. Gral. y de Coordinación
Municipalidad de Neuquén

///...2º

presente Decreto.-

Artículo 2º) TOME conocimiento la Subsecretaría de Economía de lo
----- dispuesto precedentemente.-

Artículo 3º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios
----- General y de Gobierno, y de Economía y Gestión Urbana.-

Artículo 4º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la
----- Dirección Centro de Documentación e Información y
oportunamente **ARCHÍVESE.**-
MEE.-



FDO) QUIROGA
INAUDI
FARIZANO.-

Maria Elisa Herrera
MARIA ELISA HERRERA
Directora Municipal de Despacho,
Sec. Gral. y de Coordinación
Municipalidad de Neuquén